

FECHA: 04/03/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LEXPI
SERIE	22D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/03/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento de las ratificaciones, designación y revocación de miembros del Comité Técnico, en su carácter de propietarios y suplentes, según corresponda, por parte de un Tenedor en ejercicio del derecho que le corresponde conforme a lo establecido en la Cláusula IV, Sección 4.2, inciso (b) y demás disposiciones aplicables del Fideicomiso, en el entendido que, la designación se realizó con el carácter de Miembro Independiente.

SEGUNDO. Se califica y confirma la independencia de los miembros del Comité Técnico designados por el Tenedor, mismos que fueron designados con el carácter de Miembros Independientes, por cumplir con los requisitos establecidos en el Contrato de Fideicomiso para ser considerados Miembros Independientes del Comité Técnico.

TERCERO. Se aprueba llevar a cabo la modificación al Anexo "B" del Contrato de Fideicomiso, conforme al documento presentado a la Asamblea de Tenedores y que se adjunta a la presente acta, en el entendido que, dicha modificación tendrá efectos retroactivos al 1º de enero de 2024 y, adicionalmente, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, para que, en la medida que a cada uno corresponda en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, conforme a los Documentos de la Emisión, lleven a cabo los actos y suscriban todos los documentos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, y realicen los trámites y obtengan autorizaciones que, en su caso, se requieran por parte de CNBV, BMV, Indeval y cualesquier autoridad o instancia correspondiente, y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

CUARTO. Se aprueba llevar a cabo la modificación al Anexo "A" del Contrato de Fideicomiso, conforme al documento presentado a la Asamblea de Tenedores y que se adjunta a la presente acta, lo anterior, en el entendido que, los honorarios precisados surtirán sus efectos a partir de la presente Asamblea y se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, para que, en la medida que a cada uno corresponda en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, conforme a los Documentos de la Emisión, lleven a cabo los actos y suscriban todos los documentos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior que resulten aplicables y realicen los trámites y obtengan autorizaciones que, en su caso, se requieran por parte de CNBV, BMV, Indeval y cualesquier autoridad o instancia correspondiente y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

QUINTO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Gidalthy Jazbeth Garduño Albores, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y las autoridades correspondientes.